

EDITORIAL

Constantes infracciones

Pocos, por no decir ninguno, son los conductores que una vez con el volante entre las manos no cometen constantes infracciones de tráfico en sus salidas diarias. Los datos facilitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo ponen sobre la mesa algo que de todos es conocido y es el hecho de que la violación del Código de la Circulación es el origen, la práctica totalidad de las veces, de accidentes en carretera que se cobran miles de víctimas al año. La nada despreciable cifra de noventa mil multas en carretera sitúan a Toledo, en relación con el parque automovilístico de que dispone, en los primeros puestos del ranking de las provincias con mayor número de multas. En nuestra provincia influye el hecho concreto de que la misma esté atravesada por cuatro arterias nacionales que sirven de enlace y comunicación a toda la mitad sur de España con la capital del país. Si a éste unimos el que las vías que cruzan Toledo, principalmente las carreteras comarcales, poseen, en una gran mayoría, un elevado número de cambios de rasante, una deficiente e insuficiente señalización y, en otros casos, escasa anchura del firme, veremos que las soluciones a este elevadísimo índice de infracciones y, por tanto, accidentes mortales, deben pasar por el más estricto respeto a las normas de circulación por parte de los conductores, transportistas y usuarios de vehículos. Produce escalofrío pensar que, en muchas ocasiones, el mal menor de esa infracción es el posterior pago de la correspondiente denuncia tras la violación de las normas más básicas. Para algunos conductores y familias no existe una segunda oportunidad en la que enmendar un exceso de velocidad, una invasión del carril contrario o un adelantamiento indebido.

Lo cierto y verdad es que la Dirección General de Tráfico no puede poner detrás de cada conductor a uno de sus agentes para evitar un riesgo o la muerte de otros conductores respetuosos y fieles cumplidores que circulan confiados en el buen hacer de los demás. Las bien llamadas tres «CCC», carretera, corazón y cáncer podrían quedar reducidas a una «c» minúscula, en el caso de la carretera, con la absoluta concienciación de los automovilistas a la hora de coger el coche y salir a la carretera. Que debajo de una limitación de velocidad, los vecinos de un barriada lleguen a poner «Conduzca despacio. No nos sobra ningún niño», no puede extrañarnos tras analizar estos datos.

LOS SECUESTRADORES DE MELODIE DEMANDADOS POR SU PADRE.

"SE PITORREARON DE MI ENVIÁNDOME UN MECHÓN DE PELO DE LA CRÍA. SI QUERÍAN LLAMARME CALVOROTA LO PODÍAN HABER DICHO ABIERTAMENTE."



QUINAUTO, S.A. (Disolución y Liquidación)

Dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Universal de la Compañía, celebrada el día 31 de octubre de 1987, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad.

Animismo, y a los efectos del artículo 166 de la misma Ley, se hace constar que el Balance aprobado unánimemente es el siguiente:

ACTIVO	PESETAS
Terrenos y Bienes Naturales	3.142.800,
Edificios y Otras Construcciones	8.902.652,
Elementos de Transporte	288.673,
- Amortización Acumulada	3.346.867,
Deudores	322.072,
Otros Deudores	160.000,
Cuentas Dudosas Cobro	3.514.159,
- Provisión Insolvencias	3.514.159,
Hacienda Pública Deudora	32.624,
Caja y Bancos	2.210.451,
Pérdidas	7.448.823,
TOTAL ACTIVO	19.161.228
PASIVO	
Capital Social	17.000.000,
Reservas	2.143.974,
Hacienda Pública Acreedora IVA	17.254,
TOTAL PASIVO	19.161.228,

Quintanar de la Orden, 31 de octubre de 1987
El Presidente, Emilio Perfecto Orcasitas.

Las impuestas en las vías toledanas superan a las del resto de provincias.

Más de 90.000 multas al año en las carreteras de Toledo

Entre 90.000 y 93.000 multas anuales vienen a imponer los agentes de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo en las carreteras de la provincia. Según las cifras que nos han facilitado en la propia jefatura de Tráfico, éstas representan una cantidad mayor de las que habitualmente se vienen dando en el resto del territorio español. Las mismas fuen-

tes nos indicaban que la explicación esté tal vez en el excesivo tráfico que deben soportar las carreteras toledanas, puesto que por la provincia pasan cuatro carreteras nacionales: N-4, Madrid-Andalucía; N-5, Madrid-Extremadura; N-301, Madrid-Cartagena y N-401, Madrid-Toledo.

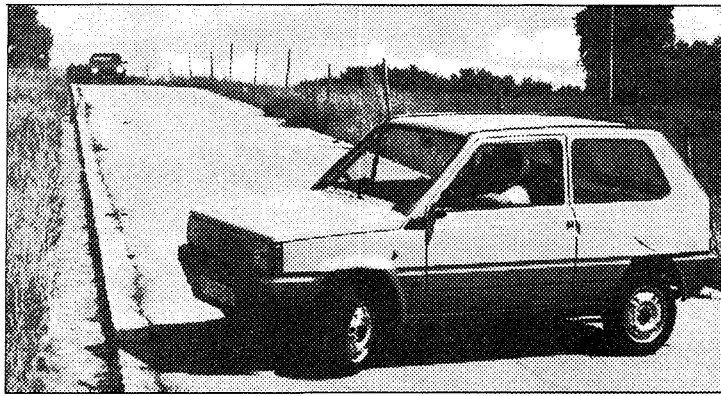
Juan INFANTES

El comportamiento de los conductores que transitan por las carreteras toledanas no es diferente, no obstante, al que puedan tener los conductores procedentes de otras provincias. La carga excesiva de tráfico que las vías nacionales que cruzan nuestra provincia deben soportar es, quizás, el motivo principal por el que el número de multas que en las mismas se imponen supera la media de las denuncias del resto de las provincias toledanas.

La época del año en la que hay mayor número de infracciones es la de los meses de junio, julio, agosto y septiembre, tiempo de verano que, evidente es, invita a la afluencia masiva de vehículos procedentes de todos los lados hacia las zonas turísticas, característica a la que no escapa nuestra ciudad.

Tipo de infracciones

El tipo más frecuente de las denuncias impuestas a los automovilistas que transcurren por nuestras carreteras se debe, fundamentalmente, a infracciones por exceso de velocidad, en primer lugar y a los adelantamientos indebidos, en segundo. La falta del permiso



Se consigue cobrar cerca del 80% de las denuncias. (Foto Archivo).

de conducir también se hace presente, pero no es representativo el número. En este sentido, según nos declaraba el Subjefe Provincial de Tráfico de Toledo, Manuel Fernández, las señalizaciones instaladas en el resto de las carreteras provinciales, tanto comarcales como locales, no son a veces las más adecuadas y «dejan mucho que desear en numerosas ocasiones. En nuestras carreteras hay demasiados cambios de rasante y excesivas curvas». Y continúa, «estas carreteras no tienen a veces la anchura debida y el firme deja mucho que desear. Las nacionales están bien cuidadas, pero tanto las comarcales como las locales tienen de todo». Manuel Fernández nos comentaba al respecto

que se está elaborando un informe para ver en dónde hay que cubrir las lagunas que en este sentido se dan.

Dosbarrios

Los lugares en donde son más habituales las incorrecciones se sitúan en los cruces de carreteras, lo que da lugar a que en los mismos se produzcan frecuentes casos de choques y accidentes. Dentro de estos cruces, destaca el situado en la localidad de Dosbarrios.

Del total de denuncias que imponen los agentes, en la provincia de Toledo logran cobrarse casi el 80 por ciento. «Una buena media nacional», concluye el Subjefe de Tráfico.

Con un 6,75 por ciento de subida salarial

Firmado el convenio provincial del pan

J.I. Un año de espera

El pasado día 24 tenía lugar la firma del convenio provincial de panaderías, tras el largo año en el que el mismo ha estado estancado. El acuerdo al que han llegado las partes firmantes recoge un incremento salarial del 6,75 por ciento -incluido el 0,3 por ciento de revisión del 86-, y la revisión pactada incluye un 5 por ciento para el primer año de los dos por los que el mismo se ha firmado. En el segundo año, el incremento acordado llegará al cien por cien del Índice de Precios al Consumo (IPC), más un punto y medio, con una revisión del IPC previsto para 1.989.

Para el segundo año en el que estará en vigencia, para los casos de Incapacidad Laboral Transitoria, siempre que éstos sean producto exclusivo de accidentes laborales, la parte empresarial se obliga a abonar el cien por cien desde el primer día. Anteriormente se abonaba a partir del el décimo día.

El convenio ha sido firmado por los dos sindicatos más representativos en la provincia, CC.OO. y UGT, y ha sido posible en dos escasas reuniones, una de ellas de cita para firmar en la siguiente. La firma del convenio ha sido posible, sin embargo, después de un año, pues el mismo debía haber sido acordado en los principios del año presente. La flexibilidad mostrada por ambos sindicatos con la situación en la que se encontraba la parte empresarial, que no tenía constituida ninguna asociación, ha sido un elemento importante que las partes implicadas han tenido en cuenta para lograr un acuerdo tan rápido. El convenio firmado afecta en nuestra provincia a alrededor de trescientos trabajadores.

El mismo día 24 también fue firmado el convenio de la Cerámica para un año con un 6,5 por ciento de incremento. Estamparon la firma en el mismo CC.OO y UGT.

Por la falta de iluminación

Continúan los robos en el Corralillo

La falta de iluminación en la plaza es aprovechada por los «cacos» para cometer sus robos en el interior de los coches aparcados en el Corralillo de San Miguel. Numerosas sustracciones de cassettes y toda clase de objetos se producen a diario en esta plaza toledana debido fundamentalmente a la escasa iluminación existente, causa a la que se suma la de estar vigilado el aparcamiento sólo hasta las seis de la tarde. A partir de esa hora, la zona queda indefensa ante las frecuentes «fechorías» de los jóvenes rateros. Urgen medidas del Ayuntamiento para paliar esta «ola» de robos en nuestra ciudad.

Se Necesita Señora para

atender casa de familia en Madrid, zona Retiro. Residencia en Madrid.

Llamar al teléfono: (91) 2.74.82.76
No se admiten llamadas de Agencia.

Sueldo de acuerdo con sus aptitudes.